



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR MARIA GRACIA MARTINEZ
CORNEJO.

ALGARROBO, 13 ABR 2018
DECRETO N°
VISTOS: 2284

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35, del 12.12.2017, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.-
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 190/2017, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde aprueba presupuesto Municipal para el año 2018.-
5. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra B.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 212 de Fecha 10/04/2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 19357, Emitida por Comunicaciones, requiere servicio de catering, para Cuenta Pública.
- Que, el gasto que se genere por el servicio solicitado, será imputado a cuenta de Gastos de Representación, en consecuencia el servicio se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra B.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor, María Gracia Martínez Cornejo, Rut N° 7.497.163-6, con domicilio en Pasaje Lo Vasquez N° 704, Llolleo, para que realice servicio de catering, según requerimiento de Comunicaciones.-
- II. La Municipalidad cancelara al proveedor por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-12-003, denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" un valor de \$ 1.000.000.- del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMMLUC/TVC/mcs
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
2430
FECHA RECEPCIÓN: 12 ABR 2018
FECHA SALIDA: 12 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°